NIT 900.410.301-6

Bucaramanga, Julio del 2022

AUTORIZACION PARA CONTRATAR

De común acuerdo todos las y los miembros de la Junta Directiva, vinculados a la FUNDACION LAICAL MIANI "FULMIANI", NIT 900410301-6 se decide por unanimidad autorizar de conformidad con el artículo 29 de los estatutos al Señor PEDRO JOSE MORA BARRERA, identificado con la CC 91227444 de Bucaramanga, representante Legal de FUNDACION LAICAL MIANI, para contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, por un monto de hasta $ 2.350.000.000, velando siempre por el cumplimiento del objeto social de la institución, participar e invertir activamente en los espacios de interrelación social generando investigación, asesoría, capacitación, promoviendo el desarrollo de capacidades personales e intelectuales de niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores discapacitados, desplazados y toda población vulnerable por su condición física, política y mental, económica y social para la búsqueda del bienestar comunitario, promoviendo los principios filosóficos y demás actividades inherentes al mismo.

En constancia, firman

EUGENIA JAIMES JAIMES
C.C. 63.350.411 de Bucaramanga

Presidenta

PEDRO JOSÉ MORA BARRERA
C.C. 91.227.444 de Bucaramanga

Tesorero

AMELIS JOHANNA MEZA JAIMES
C.C. 1.095.914.167 de Girón

Secretaria

CRA 11 No. 43-49 Alfonso López
Telf. 6420044 Móvil 3013114860 3013110567
fundacionlaicalmiani@gmail.com
Bucaramanga Santander